

RESOLUCION Nº 119-2025/JSN

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR NACIONAL DE IDENTIDAD VISUAL

Lima, 11 de diciembre del 2025

EL JEFE SCOUT NACIONAL

VISTA:

La propuesta del Director Nacional de Gestión Institucional, Señor Santiago Saco Buhytron de considerar al Dirigente JOSÈ ANTONIO MACHUCA NESTEROVSKY para el cargo de COORDINADOR NACIONAL DE IDENTIDAD VISUAL, con jurisdicción en todo el país

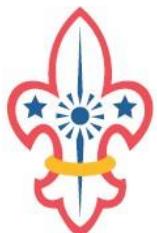
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de adultos voluntarios que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a) Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Adultos en el Movimiento Scout y de Gestión Institucional.
- b) Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos

Que, el artículo 84 del Reglamento de la Asociación establece que las Coordinaciones Nacionales son órganos de apoyo de las Direcciones Nacionales y de la Jefatura Scout Nacional. Están integradas por los equipos de trabajo requeridos en coordinación con los respectivos niveles regionales y locales de sus áreas de competencia. Las Coordinaciones Nacionales son dirigidas por un Coordinador Nacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.



Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro
www.scout.org.pe

Que las **FUNCIONES DEL COORDINADOR NACIONAL DE IDENTIDAD VISUAL** serán

- Gestión y protección de la marca scout a nivel interno en coordinación permanente con la Comisión/Coordinación Nacional de Comunicaciones
- Capacitar y orientar transversalmente a los órganos de gestión y administración de la Asociación de Scouts del Perú en materia de buenas prácticas del uso de la marca scout y su aplicación en los diversos niveles del voluntariado
- Asesoramiento técnico en materia de producción audiovisual en cumplimiento de los lineamientos de imagen institucional de la Asociación de Scouts del Perú
- Soporte visual a campañas y comunicaciones, trabajando junto a Comunicaciones para darle forma visual a campañas, anuncios, publicaciones, videos, reels, historias y todo contenido digital que salga en redes.
- Otros que se le asignen

SE RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de COORDINADOR NACIONAL DE IDENTIDAD VISUAL, al Dirigente JOSÉ ANTONIO MACHUCA NESTEROVSKY, con jurisdicción en todo el territorio de la República del Perú.

SEGUNDO: Recordar que, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, ningún miembro de la Jefatura Nacional puede ejercer cargos en otro nivel con excepción del Nivel Grupal.

TERCER: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MESONES QUISPE
JEFE SCOUT NACIONAL